

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### UNIVERSIDADES

**43780** *Anuncio de la Resolución de 13 de diciembre de 2010 de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), por la que se ordena la publicación del Acuerdo Rectoral, de fecha 21 de octubre de 2010, a través del cual se incoa un procedimiento sancionador simplificado a Don Adrián Rouco Abeleira.*

Intentada la práctica de la notificación personal de dicho Acuerdo, en el domicilio de su destinatario, sin que se haya podido realizar, se procede a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJ-PAC) y sus modificaciones posteriores.

Expediente número: 201/10.

Se procede a comunicar el Acuerdo Rectoral, de fecha 21 de octubre de 2010, por el que se inicia Procedimiento Sancionador Simplificado a Don Adrián Rouco Abeleira, por la presunta comisión de una falta leve y se le concede un plazo de diez días, a contar desde el siguiente de su publicación, para que aporte por escrito las alegaciones que considere convenientes en su defensa. Al ser éste un Acuerdo de mero trámite, no cabe recurso administrativo alguno, sin perjuicio de los que procedan contra la Resolución que ponga fin al procedimiento.

Igualmente se informa que el Acuerdo Rectoral con su texto íntegro se encuentra a disposición del interesado en la Sección de Inspección de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, calle Bravo Murillo, 38, 28015 Madrid.

Madrid, 13 de diciembre de 2010.- La Secretaria General, Ana María Marcos del Cano.

ID: A100091244-1